



INFORME ECONÓMICO: CABO VERDE

1. Características generales del país:

Cabo Verde, oficialmente República de Cabo Verde es un Estado archipelágico formado por diez islas y cinco islotes. Existe un grupo de islas situado al Norte, islas de “Barlovento”, integrado, de Oeste a Este, por las islas de Santo Antao, San Vicente, Santa Lucía, Sau Nicolau, Sal y Boavista y un grupo de islas situado al Sur, islas de “Sotavento”, compuesto, de Este a Oeste, por las islas de Maio, Santiago, Fogo y Brava. La isla con mayor superficie y más poblada es Santiago (990 km²) y la isla con menor superficie, y la única deshabitada, es Santa Lucía (35 km²).

La lengua oficial de Cabo Verde es el portugués, pero los caboverdianos hablan normalmente en criollo, que es la lengua materna de todos los caboverdianos, utilizada cotidianamente en las relaciones interpersonales.

Fuente: Ficha País Cabo Verde

2. Marco y contexto político

- República democrática y multipartidista.
- Desde 1990, la alternancia en el poder se ha producido de forma regular y pacífica.
- Su principal norma de ordenamiento jurídico es la Constitución de 1992.

Fuente: ICEX - Información económica y comercial – Marco político

3. Marco y contexto económico

3.1. Estructura de la oferta

Economía está altamente concentrada en tres sectores de actividad:

- el inmobiliario,
- turismo
- y la economía marítima.





Sus vulnerabilidades vienen dadas por:

- La **escasa diversificación** de la actividad económica,
- Su **reducida competitividad**;
- la debilidad de su sistema financiero;
- la **dependencia** de la coyuntura exterior por la importancia de las remesas de emigrantes como fuente de financiación, y
- el excesivo peso de su **deuda pública**.

Fuente: ICEX - Información económica y comercial – Estructura de la oferta



3.2. El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)

Características del mercado:

- Mercado pequeño,
- Población 531.000 habitantes, según los últimos datos del FMI (abril 2017),
- PIB de 1.636 M USD, según datos del INE, 2017.

Rasgos de la demanda:

- El PIB per cápita en 2016 se habría situado en 3.001 USD, 6.398 USD si lo consideramos en términos de PPP¹.
- IDH² es también el más alto de la subregión 122 sobre 187 en 2015.

Centros económicos:

- Condición de insularidad es uno de los problemas a los que hay que hacer frente a la hora de la comercialización y distribución de los productos.

¹ Purchasing power parity o Paridad de poder adquisitivo: es la suma final de cantidades de bienes y servicios producidos en un país, al valor monetario de un país de referencia.

² Índice de Desarrollo Humano: indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



- Los principales centros de consumo se encuentran en las capitales de las dos mayores islas del archipiélago, Praia y Mindelo y en la isla de Sal y Boavista, que concentran la actividad turística.
- El 55,9% de la población se encuentra en zonas urbanas y recibe gran parte de las remesas de los emigrantes.
- El alto coste de la energía eléctrica (70% superior a España) y acceso a recursos hídricos representan las principales barreras de inversión en el país.

Fuente: ICEX - Información económica y comercial - Información del mercado

3.3. Perspectivas de desarrollo económico

La principal preocupación es definir un modelo productivo a medio plazo que estimule la competitividad de la economía y reduzca la vulnerabilidad del crecimiento, siempre sin poner en riesgo la sostenibilidad de la política macroeconómica.

Indicadores económicos:

- **Tasa media de crecimiento:**
 - 2001-2008 fue de un 6,8%,
 - 2008-2015 no ha superado el 1,3%, pese al importante esfuerzo de inversión pública realizado, que disparó por su parte las tasas de deuda.
- **Tasas de competitividad** muy bajas

El país tiene una necesidad de importantes **reformas estructurales**:

- 1) Stock de infraestructuras económicas
- 2) Proceso de reestructuración del sector público empresarial para obtener ganancias en eficiencia y que dejen de constituir un drenaje de fondos públicos.

Por lo tanto, el gobierno deberá incentivar la mejora del clima de negocios para que el sector privado pueda tomar el relevo en materia de infraestructuras a través de partenariado público – privados, figura poco desarrollada en un país con una gran tradición y mentalidad estatista.

Fuente: ICEX - Información económica y comercial - Información del mercado

3.4. Moneda y Evolución del tipo de cambio

- Moneda local: Escudo Caboverdiano (ESCV).
- El 1 de enero de 1999 se estableció la paridad fija con el Euro (1 Euro = 110,264 ESCV). Por lo que refleja la misma fluctuación frente a otras monedas.
- A pesar del creciente déficit por cuenta corriente, el Banco Central de Cabo Verde seguirá manteniendo esta paridad fija ya que, además, tiene acumuladas reservas internacionales suficientes para cubrir las necesidades de financiación.

El tipo de cambio efectivo nominal en 2016 se situó en un valor medio de 102,7 (102,4 en 2015) y el tipo de cambio efectivo real en 129,7 (131,8 en 2015). El valor medio del tipo de cambio USD/CVE fue de 99,7 (99,4 en 2015).



Fuente: Informe Económico y Comercial Cabo Verde a junio de 2017

4. Fiscalidad

4.1. Sistema impositivo (estatal, regional y local)

Los impuestos directos más significativos del sistema impositivo caboverdiano son:

- *Imposto Unico sobre os Rendimentos*
- *Imposto Municipal sobre o Património*

IMPUESTO SOBRE LAS PERSONAS FÍSICAS		
Escala	Tasas	
	Normal	Media
Beneficios igual o inferior a 300.000 ESCV	15%	15%
Beneficios hasta 630.000 ESCV	20%	17,88%
Beneficios hasta 1.260.000 ESCV	27,5%	20,96%
Beneficios hasta 1.890.000 ESCV	35%	29,15%
Beneficios superiores a 1.890.000 ESCV	45%	

4.2. Resumen de la imposición sobre el consumo: Taxa de IVA

El impuesto sobre el valor añadido sustituyó el impuesto al consumo. Este tipo de impuesto se aplica a las mercancías destinadas al consumo, tanto si son importadas como si son producidas localmente. En septiembre de 2001, el Consejo de Ministros adoptó la sustitución del impuesto de consumo por un impuesto sobre el valor añadido con un único tipo del 15% y que entró en vigor a principios de 2003.

En el año 2015 se decretó como respuesta al estado de emergencia por la erupción del volcán de Fogo, una subida del tipo al 15,5% de forma temporal. Existen exenciones del impuesto respecto a los bienes de primera necesidad (arroz, mijo, carne, pescado y aceite alimentario, entre otros).

4.3. Resumen de la imposición sobre sociedades: Imposto Unico sobre os Rendimentos (IUR)

La Ley nº 127/IV/95 de 26 de junio, aprueba las bases de este impuesto y el Decreto Ley nº 1/96 de 15 de enero, contiene el reglamento del mismo.

El IUR se aplica a los rendimientos obtenidos en territorio caboverdiano por los sujetos pasivos (residentes o no residentes).

Se consideran sujetos pasivos del IUR:

- Todas las empresas nacionales o extranjeras sea cual sea su forma de constitución, cooperativas y empresas públicas que tengan su sede en territorio caboverdiano
- Personas físicas cuyas actividades estén relacionadas con el comercio internacional y su volumen de ventas anual supere los 5 millones de ESCV.
- Empresas y compañías no colectivas



- Todas las empresas que no tengan su sede social en Cabo Verde pero que obtengan cualquier tipo de beneficio del país.
- Las administraciones públicas, centrales o locales, las instituciones sociales, el banco central y las asociaciones sin ánimo de lucro no son sujetos pasivos de este impuesto.

Sobre el rendimiento de las empresas y sociedades se aplica un tipo impositivo proporcional. Sobre el rendimiento de las personas físicas se aplica un tipo progresivo.

El tipo impositivo varía del método de cálculo de los beneficios. Existe la posibilidad de utilizar el "metodo da verificacao", con un tipo impositivo de un 25% y el "método da estimativa" con un tipo del 15%. Los pagos a cuenta se realizan tres veces al año, en base a los beneficios del año anterior. Los intereses producidos por depósitos a plazo están gravados con un 20%, cualquier otro rendimiento de capital mobiliario está gravado con un 15% y los beneficios de los no residentes se someten al tipo del 20%.

Fuente: ICEX – Invertir – Régimen Fiscal

4.4. Incentivos fiscales por sectores:

- Sector Turístico:

Las entidades que inviertan en el sector del turismo y de la promoción turística se benefician de un crédito fiscal que opera a través de la deducción a la recaudación del IRPC o IRPS, en valor correspondiente al 50% de las inversiones relevantes, en el marco de la Ley de inversión. La deducción del crédito no podrá, en cada ejercicio, exceder del 50% del valor de la colección.

Puede, sin embargo, deducirse en los ejercicios siguientes, caducando el derecho a su utilización en el décimo quinto ejercicio fiscal.

Fuente: cabo verde tradeinvest - publicaciones – Incentivos sector turístico

- Sector Servicios:

El crédito fiscal de las inversiones realizadas en el marco de la Ley de Inversión opera por deducción a la recolección del IRPC y del IRPS. Dada la diversidad de este sector, la deducción tiene una naturaleza variable:

- a) fijándose en un 50% de las inversiones subvencionables, que se traducen en una prestación de servicios en las áreas de la salud, el medio ambiente, la industria creativa, el turismo o la industria de la promoción del turismo y de la inmobiliaria turística, el transporte aéreo y marítimo y los servicios portuarios y aeroportuarios, la producción de energías renovables, la producción y el montaje de equipos de energías renovables, la investigación y la investigación científica, así como el desarrollo de tecnologías de información y comunicación;
- b) en el caso de las inversiones realizadas en las demás áreas de negocio, éstos se benefician de un crédito fiscal del 30% del importe de la inversión, también deducible a la recolección del ejercicio.



La deducción a la recolección no podrá exceder del 50% del valor de la misma en cada ejercicio, y los importes no deducidos serán reportados por un período de 10 años. Inversión elegible.

Fuente: cabo verde tradeinvest – publicaciones – Incentivos del sector servicios

- **Sector Energías renovables:**

La producción y montaje de equipos de energías renovables, se benefician de un crédito fiscal por deducción a la recolección del IUR, en un valor correspondiente al 50% de las inversiones relevantes realizadas en el sector de las energías renovables en virtud de la Ley de Inversión.

Fuente: cabo verde tradeinvest - publicaciones – Incentivos sector energías renovables

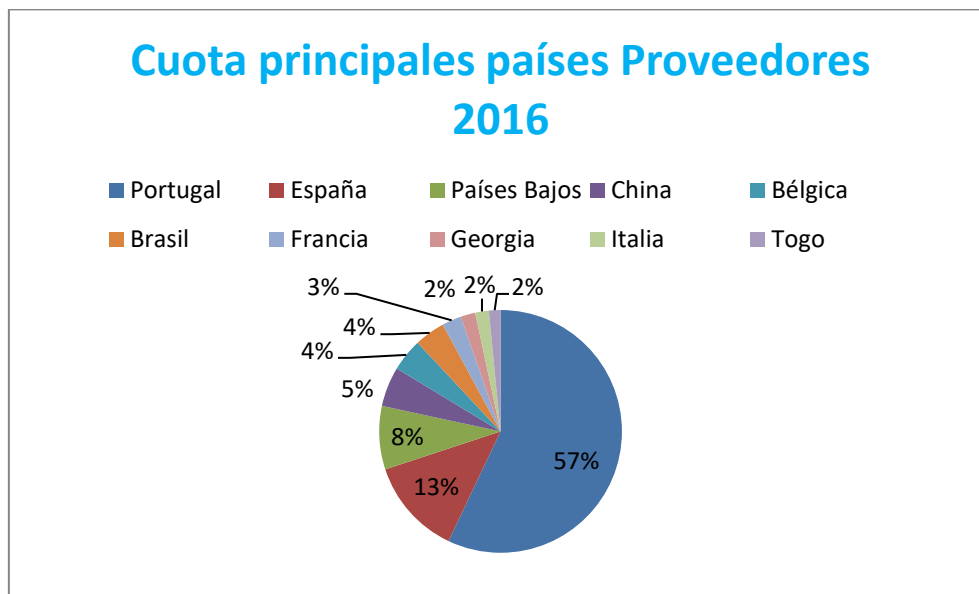
- **Sector Industrial y del Transporte Marítimo:**

Este beneficio fiscal a la inversión, se concede mediante deducción a la recolección del IRPS o IRPC, en valor correspondiente al 50% de las inversiones relevantes realizadas en estos sectores de actividades.

En los sectores de energías renovables, industrial y del transporte marítimo la deducción del crédito no podrá, en cada ejercicio, exceder del 50% del valor de la recolección, pudiendo, sin embargo, efectuarse la deducción en los ejercicios siguientes, caducando el derecho a su utilización en el décimo quinto ejercicio fiscal tras la inversión.

Fuente: cabo verde tradeinvest - publicaciones – Incentivos al Transporte Marítimo/ incentivos sector Industrial

1. Socios comerciales

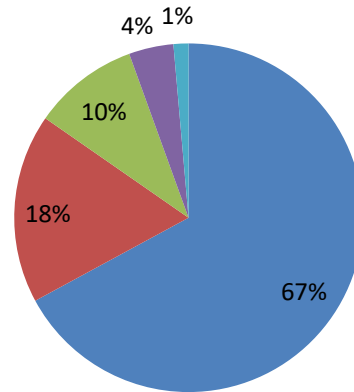


Fuente: Informe Económico y Comercial Cabo Verde a junio de 2017.



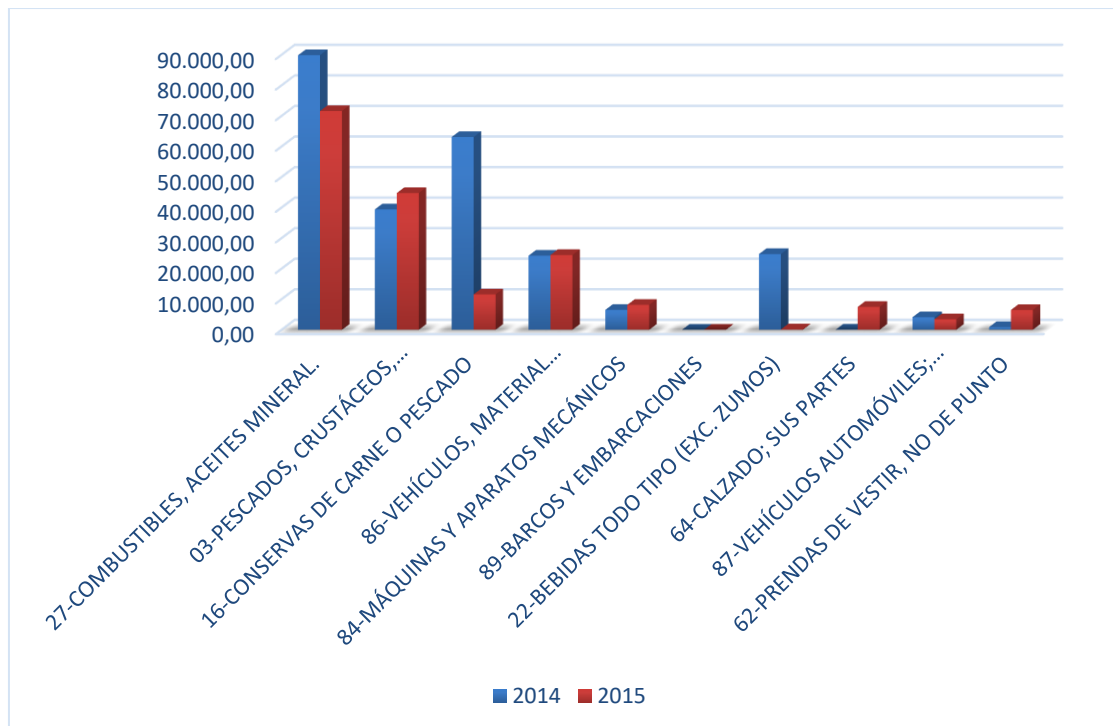
Cuota principales países Clientes 2016

■ España ■ Portugal ■ Italia ■ Turquía ■ Estados Unidos



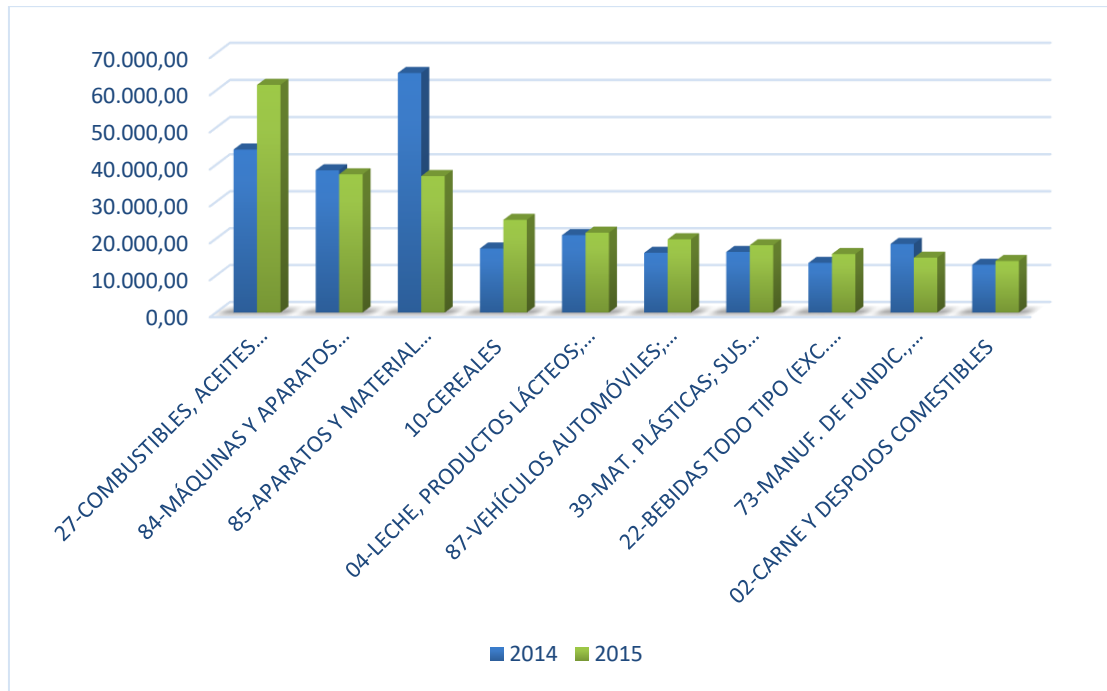
Fuente: Informe Económico y Comercial Cabo Verde a junio de 2017.

EVOLUCIÓN PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS



Fuente: Aduanas de Cabo Verde. UN ProClarity: junio 2017.

EVOLUCIÓN PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS



Fuente: Aduanas de Cabo Verde. UN ProClarity: junio 2017.